

Pag..1 de 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS

ORDEN DE COMPRA No. 4618000666

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50006580 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPEDICOS,

LIBRE GESTION No. : 1G18000267

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
120801202	CALZADO ORTOPEDICO PARA PIE DIABETICO, DE CUERO NATURAL TOTALMENTE FORRADO CON FORRO SUAVE FLEXIBLE Y	PAA	34	\$ 165.000000	\$ 5,610.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CALZADO ORTOPEDICO PARA PIE DIABETICO, DE CUERO NATURAL TOTALMENTE

DESCRIPCION COMERCIAL: CALZADO ORTOPEDICO PARA PIE DIABETICO

MARCA DEL PRODUCTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPEDICOS, S.A. DE C.V.

MODELO : DE ACUERDO A PRESCRIPCION MEDICA

GARANTIA DE FABRICA: 3 MESES

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO 1 A ORDEN DE COMPRA

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: PAR

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 3 MESES

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION ISSS

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION

AÑO DE FABRICACION: 2018

TIPO: CALZADO

COLOR: A PETICION DEL PACIENTE

NUMERO DE SERIE: NO APLICA

TIPO DE OFERTA: BASICA

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VIGENCIA DE O/C HASTA 31/3/2019, DESPUES DE SU LEGALIZACION.

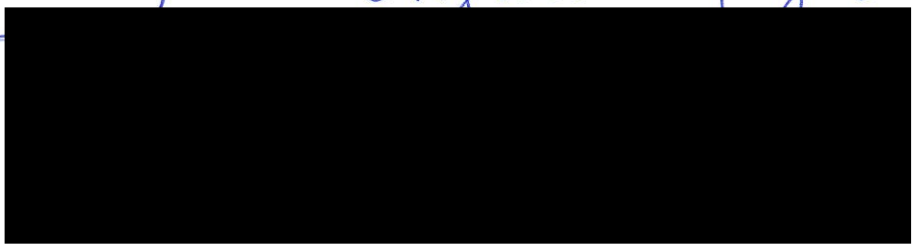
OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA

CARACTERISTICAS TECNICAS:
 CALZADO ORTOPEDICO PARA PIE DIABETICO. CARACTERISTICAS TECNICAS VER OFERTA. VENCIMIENTO DEL PRODUCTO NO APLICA. VER ANEXO 1 EN ORDEN DE COMPRA.

Recibi original de pag 1 de 2



Lic. Sofía Lorena de Rivas



07-11-2018
2:24 pm

Productos y Servicios
Ortopedicos, S.A. de C.V.
Telfax:2235-8876

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4618000666

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50006580 NIT [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPEDICOS,

LIBRE GESTION No. : 1G18000267

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
120801203	CALZADO ORTOPEDICO DE CUERO NATURAL TOTALMENTE FORRADO, A LA MEDIDA, TODA TALLA, ERGONÓMICO, PLANTILLA COMPLETA	PAA	41	\$ 160.000000	\$ 6,560.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: CALZADO ORTOPEDICO DE CUERO NATURAL TOTALMENTE FORRADO, A LA MEDIDA,
DESCRIPCION COMERCIAL: CALZADO ORTOPEDICO DE CUERO NATURAL
MARCA DEL PRODUCTO: PRODUCTOS Y SERVICIOS ORTOPEDICOS, S.A. DE C.V.
MODELO : DE ACUERDO A PRESCRIPCION MEDICA
GARANTIA DE FABRICA: 3 MESES
VIDA UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA
FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO 1 A ORDEN DE COMPRA
FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS CALENDARIO
PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR
PRESENTACION DEL PRODUCTO: PAR
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 3 MESES
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION ISSS
VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION
AÑO DE FABRICACION: 2018
TIPO: CALZADO
COLOR: A PETICION DEL PACIENTE
NUMERO DE SERIE: NO APLICA
TIPO DE OFERTA: BASICA
OBSERVACIONES DE LA OFERTA: VIGENCIA DE O/C HASTA 31/3/2019, DESPUES DE SU LEGALIZACION.
OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA
CARACTERISTICAS TECNICAS:
CALZADO ORTOPEDICO DE CUERO NATURAL. CARACTERISTICAS TECNICAS VER OFERTA.VENCIMIENTO DEL PRODUCTO NO APLICA. VER ANEXO 1 EN ORDEN DE COMPRA.

VALOR TOTAL \$ 12,170.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 7 DIAS DEL MES DE *Noviembre de 2018*

**Productos y Servicios
Ortopedicos, S.A. de C.V.
Telfax: 2235-8876**

Sofia Lorena de Rivas
I.S.S.S.



[REDACTED]
CONTRATISTA

2:24 pm

[REDACTED]

Lic. Sofia Lorena de Rivas

Recibi original de pag. 2 de 2



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OL

Productos y Servicios
Ortopedicos, S.A. de C.V.
Tel: 2235-8876

ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4618000666
LIBRE GESTIÓN No. 1G18000267

**"SERVICIO DE ELABORACION DE CALZADO ORTOPEDICO"
DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- Varias entregas:
 - ✓ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ✓ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
 - ✓ Orden de Compra.
 - ❖ Copia si es entrega parcial.
 - ❖ Original si es última entrega.
 - ✓ Cuadro de entregas y saldos.
 - ✓ Recibo de cotización vigente.

Recibo original de:
[Redacted]
07-11-2018 2:24pm

ENTREGA DEL PRODUCTO EN UNIDAD MEDICINA FISICA Y REHABILITACION:

Es necesario contactar a la administradora de la UNIDAD MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, Eliana G. Ayala Giron; para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente a la administradora de la UNIDAD MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, Eliana G. Ayala Giron. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.





**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4618000666

LIBRE GESTIÓN No. **1G18000267**

“SERVICIO DE ELABORACION DE CALZADO ORTOPEDICO”

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

DISTRIBUCION DE ENTREGAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL CODIGO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	1ra.. ENTREGA A 14 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE LA TOMA DE MEDIDA DEL PRIMER GRUPO	2a. ENTREGA SUCESIVO 14 DÍAS HÁBILES DESPUÉS PARA EL SEGUNDO GRUPO, PARA UN TOTAL DE 28 DÍAS HÁBILES.
120801202	CALZADO ORTOPEDIC P/PIE DIABETIC D/CUERO	PAA	34.00	GRUPO 1 18 pares	GRUPO 2 16 pares
120801203	CALZADO ORTOPEDICO DE CUERO NATURAL	PAA	41.00	GRUPO 1 20 pares	GRUPO 2 21 pares

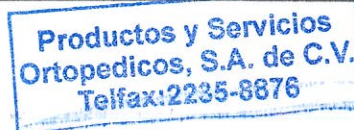
CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

Rubi original de Anexo 1



07-11-2018 2:24 PM





**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO 1

**ORDEN DE COMPRA 4618000666
LIBRE GESTIÓN No. 1G18000267
"SERVICIO DE ELABORACION DE CALZADO ORTOPEDICO"**

En cumplimiento a la Ley de Medicamentos, sus reglamentos y normativas, el contratista deberá presentar junto con la primera entrega, entrega única o inicio del servicio cuando aplique, documento expedido por la Dirección Nacional de Medicamentos que contemple el número de Registro Sanitario vigente; este documento deberá ser presentado en original o copia simple. El ISSS se reserva el derecho de verificar en línea el número de Registro presentado.

Los Administradores de Contratos serán los responsables de recibir el documento del Registro Sanitario antes citado, en caso que el contratista no entregue dicho documento solicitado, no se recibirán los bienes contratados, y deberán hacer las gestiones que corresponden por el incumplimiento.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido será: la administradora de la UNIDAD MEDICINA FISICA Y REHABILITACION, Eliana G. Ayala Giron.

Recibi original de i Anexo 1

SANDRA HENRIQUEZ.



Lic. Sofía Lorena de Rivas

07. 11. 2018 2:24 pm

Productos y Servicios
Ortopedicos, S.A. de C.V.
Telfax:2235-8876